

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No.

(0 0 0 0 1 4) 13 SET. 2017

“Por medio del cual se extiende el Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes, para ser ofertado en la ciudad de Valledupar en el marco del Programa Colombia Creativa para el período 2017 – 2019”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo superior No. 004 de 2007

CONSIDERANDO QUE:

Es objetivo fundamental de la Universidad del Atlántico alcanzar la excelencia académica con calidad y para ello incorpora a sus procesos académicos los programas curriculares y el mejoramiento continuo de su gestión.

Mediante Resolución 4671 del 13 de Junio de 2011 el M.E.N. renovó el registro calificado al Programa de Licenciatura en Música ofrecida bajo la metodología presencial en la Universidad del Atlántico de Barranquilla por el término de siete (7) años.

Mediante Resolución 11962 del 16 de Junio de 2016 el M.E.N. renovó la acreditación de alta calidad al Programa de Licenciatura en Música ofrecida bajo la metodología presencial en la Universidad del Atlántico de Barranquilla por el término de siete (4) años.

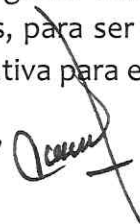
Mediante Resolución 16967 del 22 de Agosto de 2016 el M.E.N. otorgó el registro calificado extendido al Programa de Licenciatura en Música ofrecida bajo la metodología presencial en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por el término de siete (7) años.

Se hace necesario extender el registro calificado del programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes, dentro del marco Colombia Creativa del Ministerio de Cultura y en cooperación con la Gobernación del Cesar, dirigida a lograr la profesionalización de los músicos del Departamento del Cesar para el período 2017-2019.

El Consejo de Facultad de Bellas Artes, recomienda al Consejo Académico extender el registro calificado al Programa de Licenciatura en Música de la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico en sesión del 13 de Septiembre de 2017 aprobó la presente Resolución por la cual se extiende el Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes, para ser ofertado en la ciudad de Valledupar en el marco del Programa Colombia Creativa para el período 2017 - 2019

En mérito de lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

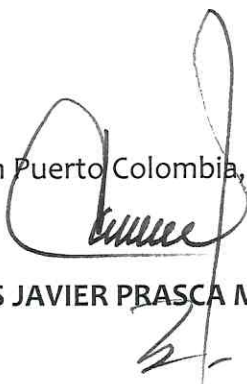
ARTÍCULO PRIMERO. Extiéndase el Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes, para ser ofertado en la ciudad de Valledupar en el marco del Programa Colombia Creativa para el período 2017 – 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro Académico, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia,



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector



ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario